





CARTAGENA

CANALES

Reforma Tributaria autoriza obras por impuestos para el Canal del Dique

Con la iniciativa se daría el cierre financiero del macro proyecto

















CARACOL CARTAGENA | Cartagena de Indias | 20/12/2019 - 09:02 COT

En la Ley de Crecimiento Económico que aprobó el Congreso, se autoriza al mecanismo de obras por impuestos para programas de manejo ambiental y de desarrollo sostenible para que complementen los macro proyectos del Canal del Dique, La Mojana y Buenaventura.

"Este artículo permite la posibilidad de utilizar el mecanismo de obras por impuesto para las obras del Canal del Dique, esta es una muy buena noticia para Cartagena, Bolívar y Colombia", dijo el senador Fernando Nicolás Araújo.

Le puede interesar: Armada entrega regalos a comunidades sobre el Canal del Dique en Bolívar

Así mismo, explicó que las obras del Canal del Dique requieren una contribución de Ecopetrol que solamente se puede hacer por el mecanismo de obras por impuestos.

"Con esto se daría un paso importante para lograr el cierre financiero de esta importante obra de protección de una arteria de movilidad vial fundamental, de recuperación ambiental del arrecife coralino en las islas del Rosario, de protección de la bahía de Cartagena y de acceso al principal puerto del Mar Caribe", dijo Araújo.

"La recuperación ambiental que incluye la navegabilidad del Canal del Dique es una de las obra de recuperación ambiental más grandes de América Latina", recalcó el Senador.





La Selección Fantasma de 1965



El Pulso del Fútbol, 20 de diciembre del 2019



¡Gran jornada de donación de instrumentos!



Suscríbase a las noticias de Caracol Radio en Google News

Comentarios 0











NOTICIAS RELACIONADAS

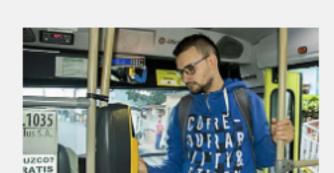
■ No hay claridad sobre fecha del cierre financiero del Canal del Dique

CONTENIDO PATROCINADO

TE RECOMENDAMOS



Pepe Mujica calificó al feminismo como "bastante inútil"



Tarifa de Metrolínea no podrá subir \$200 pesos para el 2020